

ANEXO



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 1348-2012-GR/MOQ.

Fecha 16 de Noviembre del 2012



**VISTO:**

El Informe Nº 2859-2012-SGPH-GRPPAT/GRMOQ, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, solicita emitir resolución aprobando el Adicional por Diferencia de Precios de la Ficha Técnica "Mantenimiento de la Infraestructura de la Cámara Fría de la Dirección Regional de Salud – Moquegua"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley Nº 29626 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011 y por Ley Nº 28411 se aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 947-2011 de fecha 17 de octubre del 2011 se aprobó la Ficha Técnica "Mantenimiento de la Infraestructura de la Cámara Fría de la Dirección Regional de Salud" con un presupuesto de S/. 275,360.86 nuevos soles, cuyo plazo de ejecución es de 75 días calendarios; con Resolución Ejecutiva Regional Nº 528-2012-GR/MOQ, de fecha 10 de Mayo del 2012 se aprobo el Adicional por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, con un presupuesto de S/. 69,721.55 nuevos soles y por el plazo de de 44 días calendarios;



Que, el Responsable de Actividad con Informe Nº 72-2012-RJHF-RA-PMIPR/GRI/GR.MOQ., remite el Expediente de Adcionales por Diferencia de Precios, para el cumplimiento de la meta física y objeto de la Ficha Técnica "Mantenimiento de la Infraestructura de la Cámara Fría de la Dirección Regional de Salud – Moquegua" cuyo monto presupuestal solicitado será asignado a la meta de la Actividad;



Que, con Informe Nº 1696-2012-CG-PMIPR-GRI/GR.MOQ, la Coordinadora General del PMIPR, remite el expediente del adicional de la Ficha Técnica "Mantenimiento de la Infraestructura de la Cámara Fría de la Dirección Regional de Salud", por lo que se sugiere que pase a la Dirección de Supervisión para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Informe Nº 063-2012-LHZC-IO-DS-GGR/GR.MOQ, el Inspector de Obra, señala que la presente Ficha Técnica de Adicionales por Diferencia de Precios, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, dando su opinión Conforme y Aceptable y proceda a realizar el trámite para que el Expediente en mención sea aprobado con un presupuesto de S/. 17,850.00 nuevos soles;

Que, con Informe Nº 1633-2012-DS-GGR/GR.MOQ, la Dirección de Supervisión, remite su Opinión favorable sobre la aprobación mediante acto resolutivo del Adicional por Diferencia de Precios de la Actividad "Mantenimiento de la Infraestructura de la Cámara Fría de la Dirección Regional de Salud", por el monto ascendente a S/. 17,850.00 nuevos soles;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda con el Informe Nº 1216-2012-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ, señalando que cuenta con disponibilidad presupuestal, de la Ficha Técnica de Adicionales por Mayores Metrados y Partidas Nuevas "Mantenimiento de la Infraestructura de la Cámara Fría de la Dirección Regional de Salud", e indica que el Expediente cuenta con la documentación sustentatoria y recomienda su aprobación. Por lo que se deberá afectar a la Meta (043) 9002.3999999.50000953.20.043 0010, para que se cumpla con su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 1348-2012-GR/MOQ.

Fecha 16 de Noviembre del 2012

Contándose con autorización de Gerencia General Regional y proveído de la Dirección de Asesoría Jurídica, es procedente emitir resolución de aprobación;

De conformidad con la Ley N° 29465 y en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 y modificatorias y por Ley N° 27444 y visaciones respectivas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Adicional por Diferencia de Precios de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA FRÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD", por el monto de S/. 17,850.00 (Diecisiete Mil Ochoscientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**FICHA TECNICA "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA FRÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-MOQUEGUA"**  
**PRESUPUESTO APROBADO : S/. 275,360.86 nuevos soles**  
**PRESUPUESTO ADICIONAL : S/. 17,850.00 nuevos soles**  
**MODALIDAD DE EJCUCION : Ejecución Presupuestaria Directa.**

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE** copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Dirección Regional de Administración, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, y Dirección de Supervisión, Coordinación General del PMIPR, para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MAVC/GRM  
JCCC/DRAJ  
NEMABOG

  
**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**  
**PRESIDENCIA**  
**ING. MARTIN A. VIZCARRA CORNEJO**  
**PRESIDENTE REGIONAL**